



Municipalidad Distrital de Huancano

Creado del 13 de octubre de 1900
Plaza de Armas S/N

ALCALDÍA

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°019-2025-MDH-ALC

Huancano, 03 de febrero de 2025

VISTO:

El Informe Legal N° 028-2025-OGAJ-MDH, de fecha 03 de febrero de 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Informe N°050-2025-GDS-MDH-LRRA de fecha 03 de febrero de 2025 emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, referente a la solicitud con N° registro 0199 de fecha 27 de enero de 2025, emitido por el Sr. Juan Manuel Arango Ramírez, en el cual solicita resolución de la Nueva Junta Directiva del Anexo de Reposo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que, las municipalidades son los órganos de Gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 112° de la Ley orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; prescribe que: los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.

Así mismo el numeral 6 del artículo 113° de las mismas normales legales prescribe que el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la Municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: participación de las juntas vecinales, comité de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.

Que, mediante número de registro 0199 – 2025 de fecha 27 de enero del año en curso, emitido por el señor Juan Manuel Arango Ramírez, en su calidad de presidente el cual solicita reconocimiento de la nueva Junta directiva del Anexo de Reposo.

Mediante acto administrativo adjuntando para tal efecto el Acta de elección de la referida Junta directiva, cuya relación es la siguiente:



RECIBIDO
03-02-2025
[Handwritten signature]



Municipalidad Distrital de Huancano

Creado del 13 de octubre de 1900
Plaza de Armas S/N

ALCALDÍA

NOMBRESYAPELLIDOS	CARGO
JUAN MANUEL ARANGO RAMIREZ	PRESIDENTE
CARLOS ANIBAL YVALA LEYVA	VICEPRESIDENTE
BRITNEY ALEXANDRA DIAZ ECHEVARRIA	SECRETARIA
ROXANA ZAYDA ARANGO BENDEZÚ	TESORERA
ALEX WILLINTON ECHEVARRÍA ARANGO	FISCAL
LUIS GREGORIO MEDINA ESCOBAR	VOCAL 01
ANDRES FELIPE ECHEVARRÍA ARANGO	VOCAL 02

Que, teniendo en cuenta el Marco legal previsto en el artículo 112° y 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades resulta procedente el reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Anexo de Reposo; habiendo cumplido con adjuntar el Acta de elección de la referida Junta Directiva, en el cual los miembros citados, en los párrafos procedentes del presente acto administrativo;

Que, de Conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N°27972 Ley orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER a los miembros de la Junta Directiva de la Junta Vecinal del Anexo de Reposo del Distrito de Huancano, la misma que está integrada por las siguientes personas.

NOMBRESYAPELLIDOS	CARGO
JUAN MANUEL ARANGO RAMIREZ	PRESIDENTE
CARLOS ANIBAL YVALA LEYVA	VICEPRESIDENTE
BRITNEY ALEXANDRA DIAZ ECHEVARRIA	SECRETARIA
ROXANA ZAYDA ARANGO BENDEZÚ	TESORERA
ALEX WILLINTON ECHEVARRÍA ARANGO	FISCAL
LUIS GREGORIO MEDINA ESCOBAR	VOCAL 01
ANDRES FELIPE ECHEVARRÍA ARANGO	VOCAL 02

ARTÍCULO SEGUNDO. – TRANSCRIBIR, el presente acto administrativo a la gerencia Municipal, interesado y demás órganos estructurales correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCANO

Rrao Julio A. Rojas Nañez